

CONVOCATORIA PUBLICA

El **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ**, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **Nro. SASIP-MSJU-002-2026** para seleccionar a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL** al proveedor para contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, DIRIGIDA A NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO Y LLEVAR A CABO LA CARRERA ECORUNNING 5KM EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ – CÓRDOBA**

El Municipio atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la sede de la Alcaldía en la Calle 02 Nro. 08 – 28 Barrio El 60, Palacio Municipal en el Municipio de San José de Uré, Córdoba, de lunes a viernes 8:00 a.m. - 12:30 a.m. y de 2:00 p.m. - 5:30 p.m.

Y mediante el correo electrónico: contratos@sanjosedeuire-cordoba.gov.co

1.- OBJETO DEL CONTRATO Y SUS ESPECIFICACIONES: El objeto del Proceso de Contratación es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, DIRIGIDA A NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO Y LLEVAR A CABO LA CARRERA ECORUNNING 5KM EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ – CÓRDOBA**

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CÓDIGO UNSPSC	CLASE
90141600	Promoción y Patrocinio de Eventos Deportivos
80111600	Servicios de Personal Temporal
90141700	Deportes Aficionados y Recreacionales

1.1.- ESPECIFICACIONES DEL OBJETO: Las especificaciones de los bienes y servicios a proveer son las que a continuación se detallan:

REALIZACIÓN DEL EVENTO RUNNING TURÍSTICO DEPORTIVO PARA HOMBRES Y MUJERES – CARRERA ECORUNNING 5KM – SAN JOSÉ DE URÉ				
1. EQUIPO HUMANO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND. DE MED.	CANT. EN UND. DE MED.
1.1	COORDINADOR: Licenciado en educación física, recreación y deportes con experiencia mínima de dos (2) años en actividad física y salud y/o recreación.	1	MES	1,5
1.2	AUXILIAR LOGÍSTICO: Bachiller, con experiencia en eventos deportivos.	1	MES	1,5
2. LOGÍSTICA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DEPORTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND. DE MED.	CANT. EN UND. DE MED.
2.1	Video promocional y final del evento, duración de dos (2) minutos, con diferentes planos, donde se evidencie el recorrido, participantes y tomas aéreas con dron. Resolución de video 4K (3840 x 2160); velocidad de fotogramas de 60, 100 o 120; códecs de video H.264 y H.265, perfiles de color y estabilización de imagen.	1	UNIDAD	-
2.2	Alquiler de sistema de sonido y accesorios: una cabina recargable con amplificador de sonido y micrófono, por día.	1	DÍA	1



ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

NIT N° 900220061-8

DESPACHO DEL ALCALDE

2.3	Arco de salida y arco de llegada: diseño, fabricación e instalación de arco de salida y llegada en estructura de hierro, impreso en banner, de 4 metros de alto por 5 metros de ancho, con columnas de 75 centímetros, personalizado full color, con logos y diseños del Municipio en todos los frentes de la estructura.	1	UNIDAD	-
2.4	Disparo de cañón de confeti Venturi (confeti papel y papel metalizado en figuras variadas).	1	UNIDAD	-
2.5	Servicio de cronometraje con chip electrónico para los participantes, con toma de tiempos en salida y meta, con chip RFID adherido al número de carrera; dorsal en material antidesgarro, resistente al agua y al sol, medidas de 17 x 14 cm, full color.	120	UNIDAD	-
2.6	Camisetas en fibra de algodón con rápida absorción del sudor, diseño de cuello redondo, con bandera y escudo del Municipio; diseño aprobado por la supervisión.	120	UNIDAD	-
2.7	Medallas hechas de resina epoxi, full color, sublimadas, con pinturas y acabados, de 22 mm; diseño aprobado por la supervisión.	120	UNIDAD	-
2.8	Tula deportiva antifuído, estampada según diseño aprobado por la supervisión.	120	UNIDAD	-
2.9	Bebida rehidratante: se deberá garantizar la entrega de bebida rehidratante de solución oral de 625 ml que contenga electrolitos, glucosa, entre otros minerales.	120	UNIDAD	-
2.10	Hidratación: botellas de agua de 500 ml.	480	UNIDAD	-
2.11	Ensalada de frutas: deberá contener mínimo cuatro (4) tipos de frutas de temporada, entregada en envase de 16 oz a cada participante al finalizar la carrera.	120	UNIDAD	-
REALIZACIÓN DEL FESTIVAL RECREATIVO PARA NIÑOS Y NIÑAS QUE HACEN PARTE DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI)				
3. LOGÍSTICA, RECORDATORIO E HIDRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND. DE MED.	CANT. EN UND. DE MED.
3.1	Video promocional y final del evento, duración de dos (2) minutos, con diferentes planos, donde se evidencien las actividades, participantes y tomas aéreas con dron. Resolución de video 4K (3840 x 2160); velocidad de fotogramas de 60, 100 o 120; códecs de video H.264 y H.265, perfiles de color y estabilización de imagen.	1	UNIDAD	-
3.2	Alquiler de inflable: material flexible llenado con aire, con forma específica, blando, elástico, resistente y flexible, con ventilador o bomba eléctrica que introduce aire en su interior para darle su forma, por día.	6	DÍA	1
3.3	Alquiler de trampolín: trampolín de forma redonda, con estructura metálica resistente que soporta una lona o tela elástica y tensa, unida al marco a través de resortes o bandas elásticas que le confieren su propiedad de rebote, con red de protección, por día.	6	DÍA	1
3.4	Souvenir: un juguete de buena calidad hecho de materiales resistentes que garanticen su vida útil; pueden ser de madera, plástico o tela, o de actividades que promuevan juego al aire libre, manualidades o música (ej.: muñecas, pelotas, carros, rompecabezas y juegos de mesa), apto para la edad de los beneficiarios.	350	UNIDAD	-
3.5	Refrigerios: Opción 1: empanada de carne o pollo (70 g) con bebida refrescante de 400 ml. Opción 2: deditos de queso de 90 g con bebida refrescante de 400 ml.	350	UNIDAD	-
3.6	Póliza de seguro de accidentes personales y/o póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual para amparar la atracción inflable y el trampolín de alquiler para el evento, sus usuarios y los terceros afectados con ocasión de su operación (ver nota de desglose de amparos).	1	UNIDAD	-

NOTA – DESGLOSE DE LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA (ÍTEM 3.6)

El valor del ítem 3.6 corresponde a la expedición, por cuenta del contratista, de la póliza de seguro de accidentes personales y de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual que amparen la atracción inflable y el trampolín de alquiler, sus usuarios y los terceros afectados con ocasión de su operación durante el festival recreativo de los CDI. Las pólizas deberán amparar, hasta el límite de los valores asegurados establecidos para cada cobertura, los siniestros ocurridos durante su vigencia, en las condiciones mínimas que se describen a continuación:

A. PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

TOMADOR: El contratista.

ASEGURADO / GRUPO ASEGURADO: Los niños y niñas beneficiarios de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) usuarios de la atracción inflable y del trampolín, de acuerdo con los listados que reporte la supervisión, estimándose un grupo mínimo de trescientos cincuenta (350) asegurados durante los seis (6) días de operación.

BENEFICIARIOS: Los asegurados, terceros afectados, víctimas o sus causahabientes.

EDADES: Niños y niñas en primera infancia e infancia, desde los dos (2) años y hasta los catorce (14) años de edad.

AMPAROS Y VALORES ASEGURADOS (por persona):

1. Muerte accidental: \$20.000.000,00
2. Incapacidad total y permanente: \$20.000.000,00

Calle 2 N° 8 – 28 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedure-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedure-cordoba.gov.co



ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

NIT N° 900220061-8

DESPACHO DEL
ALCALDE

3. Gastos de traslado: \$700.000,00
4. Gastos médicos (opera por reembolso): \$1.000.000,00
5. Auxilio funerario: \$1.000.000,00

MÁXIMO VALOR ASEGURADO INDIVIDUAL: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000,00) por persona en el amparo básico.

AMPARO AUTOMÁTICO: Para las personas que ingresen al grupo asegurado durante los días de operación de las atracciones, con reporte de novedades por parte del tomador.

LÍMITE POR EVENTO CATASTRÓFICO: No inferior al treinta por ciento (30%) del valor asegurado total en el amparo básico del grupo asegurado, entendiéndose por evento catastrófico aquel en que por un mismo hecho se configure siniestro para tres (3) o más personas aseguradas.

B. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

TOMADOR: El contratista. **ASEGURADOS:** El contratista y el MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ, NIT 900.220.061-8.

BENEFICIARIOS: Terceros afectados, víctimas o sus causahabientes.

OBJETO DEL AMPARO: Amparar los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que cause el asegurado con motivo de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana, como consecuencia de daños a bienes de terceros y/o lesiones o muerte de personas, ocurridos durante la vigencia del seguro y derivados de la operación de la atracción inflable y del trampolín.

MODALIDAD DE COBERTURA: Ocurrencia, de conformidad con el artículo 1131 del Código de Comercio.

ACTIVIDAD ASEGURADA: Operación de la atracción inflable y del trampolín de alquiler en el festival recreativo.

LÍMITE TERRITORIAL, LEY Y JURISDICCIÓN: República de Colombia.

LÍMITE ASEGURADO: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000,00) por evento y por vigencia, combinado para todos los amparos. Los sublímites hacen parte del límite asegurado y no son adicionales a éste; en los amparos donde no se establezca sublímite, se entienden otorgados al 100% del límite asegurado.

AMPAROS:

1. Básico de predios, labores y operaciones, derivado de la actividad exclusiva de las atracciones.
2. Perjuicios extrapatrimoniales (daño moral, fisiológico y daño a la vida de relación), siempre que se deriven de un daño material y/o lesión corporal amparado.
3. Costos y gastos de defensa: sublímite 50% por evento y 50% por vigencia.
4. Gastos médicos de emergencia, incurridos dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al hecho: sublímite 10% por evento y 30% por vigencia.
5. Gastos para evitar la extensión y propagación del siniestro: sublímite 30% por evento y por vigencia.
6. Vehículos propios y no propios, en exceso del SOAT y de las pólizas de automóviles: sublímite 25% por evento y 50% por vigencia.
7. Contratistas y subcontratistas, en exceso de las pólizas propias de éstos: sublímite 25% por evento y 50% por vigencia.
8. Responsabilidad civil patronal: sublímite 25% por evento y 50% por vigencia.
9. Bienes bajo cuidado, tenencia, control y custodia: sublímite 25% por evento y 50% por vigencia.
10. Responsabilidad civil cruzada: sublímite 25% por evento y 50% por vigencia.
11. Propietarios, arrendatarios y poseedores: sublímite 25% por evento y 30% por vigencia.

DEDUCIBLES: Gastos médicos: sin deducible. Demás amparos: 10% del valor de la pérdida, mínimo 2 SMMLV.

C. CONDICIONES COMUNES A AMBAS PÓLIZAS

1. Las atracciones deben permanecer en buen estado de conservación y funcionamiento, instaladas sobre superficie apta y debidamente ancladas.
2. Las atracciones deben ser operadas por personal del contratista mayor de edad y con experiencia en su manejo, con supervisión permanente de los niños y niñas durante su uso.
3. En el lugar donde se instalen las atracciones debe disponerse siempre de la logística de atención y traslado en caso de accidente.
4. **VIGENCIA:** Desde la instalación hasta el desmontaje de las atracciones, cubriendo como mínimo los seis (6) días de operación del festival recreativo.
5. El contratista deberá entregar a la supervisión copia de las pólizas, con sus condiciones generales y particulares, y el comprobante de pago de la prima, antes del inicio de la operación de las atracciones. Las condiciones generales serán las contenidas en los clausulados del asegurador depositados ante la Superintendencia Financiera de Colombia, en cuanto no se opongan a las aquí establecidas.

Calle 2 N° 8 – 28 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedeuire-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedeuire-cordoba.gov.co



ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

NIT N° 900220061-8

DESPACHO DEL ALCALDE

6. El valor del ítem incluye la prima, el IVA y los gastos de expedición; esta póliza es independiente de la garantía única de cumplimiento y del seguro de responsabilidad civil extracontractual exigidos para el contrato.

2.- MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: La modalidad de selección los proveedores es **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**.

3.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo del contrato que llegare a celebrarse es de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS**, contado a partir de la fecha del acta de inicio.

4.- FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA:

4.1.- FECHA PARA PRESENTAR LA OFERTA: La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación será la estipulada en el cronograma del proceso.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Proyecto de pliegos de condiciones, estudios previos, estudios del sector y aviso de convocatoria	13 de octubre de 2026	En el SECOP, a través del Portal Único de Contratación.
Publicación del Aviso de Convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	13 de octubre de 2026	En el SECOP, a través del Portal Único de Contratación.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 20 de octubre de 2026	Secretaria de educación de la entidad o correo Electrónico contratos@sanjosedeuire-cordoba.gov.co
Plazo para solicitar limitación a MIPYME	Hasta el 20 de octubre de 2026	Secretaria de educación de la entidad o correo Electrónico contratos@sanjosedeuire-cordoba.gov.co
Respuesta observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones y publicación aviso mipyme	21 de octubre de 2026	En el SECOP, a través del Portal Único de Contratación.
Publicación Resolución de Apertura del Proceso, Publicación pliegos definitivos	21 de octubre de 2026	En el SECOP, a través del Portal Único de Contratación.
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 22 de octubre de 2026	Secretaria de educación de la entidad o correo Electrónico contratos@sanjosedeuire-cordoba.gov.co
Respuesta de observaciones al pliego de condiciones definitivo	23 de octubre de 2026	Publicación Secop y/o contratos@sanjosedeuire-cordoba.gov.co .
Plazo para expedir adendas	En los términos de la ley	Publicación Secop.
Cierre del proceso o fecha para presentar propuestas	Hasta el 27 de octubre de 2026. Hora: 8:15 a.m.	En la oficina Jurídica palacio municipal.
Publicación del informe de requisitos habilitantes y evaluación de los criterios puntuables diferentes al facto económico.	28 de octubre de 2026	Comité de evaluación.
Plazo para Subsana y recibo a las observaciones del informe de evaluación.	29 de octubre al 03 de noviembre de 2026	Publicación Secop y/o contratos@sanjosedeuire-cordoba.gov.co . En medio físico en la oficina jurídica del palacio municipal.
Subasta	04 de noviembre de 2026, a las 10:00 a.m.	En la oficina Jurídica palacio municipal.
Adjudicación del contrato o declaratoria de desierto del proceso.	04 de noviembre de 2026	Comité evaluador, SECOP.

Calle 2 N° 8 – 28 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedeuire-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedeuire-cordoba.gov.co



ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

NIT N° 900220061-8

DESPACHO DEL
ALCALDE

Plazo para la celebración del contrato y plazo para la constitución de garantías	Dentro de los dos días siguientes a la expedición de la resolución de adjudicación.	Oficina Jurídica. 9:00 am
--	---	---------------------------

4.2.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Las propuestas completas, incluida la oferta inicial de precio, serán presentadas por los proponentes de la siguiente forma:

1.- La propuesta completa y la inicial de precios deberán presentarse en sobres sellados, en original, legajadas y foliadas, en idioma español. La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras, salvo cuando fuere necesario para corregir errores del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán ir refrendadas con la firma del proponente al pie de estas. En caso contrario las correcciones se entenderán como no efectuadas.

2.- Las propuestas deberán contener dos partes: La primera parte referida a la acreditación de requisitos habilitantes y cumplimiento de la ficha técnica, y la segunda debe contener la propuesta inicial de precios.

3.- La propuesta inicial de precios, deberá presentarse en un (1) sobre cerrado, debidamente firmada, separado de la propuesta completa que contiene los requisitos habilitantes y cumplimiento de ficha técnica, de conformidad con el formulario respectivo. El sobre que contiene esta propuesta y cumplimiento de la ficha técnica, deberá estar debidamente marcado, conforme a lo dispuesto en estos pliegos. La propuesta inicial de precios sólo será abierta al momento del inicio de la puja.

4.- La propuesta deberá presentarse en copia digital, para lo cual se deberá anexar un CDs con la propuesta escaneada en su totalidad en formato PDF, procurando siempre que el tamaño del archivo no sea superior a 16 megas.

5.- Las propuestas serán recibidas en el sitio, fecha y hora indicados en el numeral 1.8. Cronología del presente proceso de selección.

Cada sobre deberá ir marcado de la siguiente manera:

SELECCIÓN ABREVIADA: SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Nro. SASIP-MSJU-002-2026.
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, DIRIGIDA A NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO Y LLEVAR A CABO LA CARRERA ECRUNNING 5KM EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ – CÓRDOBA.
(REQUISITOS HABILITANTES) ó (PROPUESTA INICIAL DE PRECIOS)

Propuesta Original/Copia.

PROPONENTE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Para: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ
Dirección: Calle 2 Nro. 08 – 26 Barrio El Sesenta
FOLIOS:xxxxxxxxx
CLASE DE GARANTIA: Xxxxxxxxxx
CIUDAD: SAN JOSÉ DE URÉ, CÓRDOBA.

El **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ**, Una vez vencido el término para presentar ofertas elaborara un acta de cierre en la cual conste la fecha y hora de recibo de las ofertas, indicando el nombre o



razón social de los oferentes y sus representantes legales, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015. La hora de referencia será la certificada por el Instituto Nacional de Metrología (utilizando para tal efecto la página web [<http://horalegal.inm.gov.co>]).

Asimismo, la mencionada acta la suscribirán los contratistas y funcionarios de la Entidad que intervengan en la diligencia del cierre. Se entenderán recibidas por la entidad las ofertas que a la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso de contratación se encuentren en el lugar destinado para su recepción. No serán tenidas como recibidas las ofertas que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias de la entidad.

4.2. CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE LAS OFERTAS

Se entenderán recibidas por la Entidad las ofertas que se alleguen de acuerdo al cronograma y la forma de presentación a la fecha y hora indicada en el cronograma del Proceso, después de este momento la entidad no permitirá el recibo de más propuestas por excederse del tiempo señalado en el cronograma.

Una vez vencido el término para presentar ofertas, el Municipio debe realizar su apertura y publicar la lista de oferentes. Realizada la apertura, las propuestas son públicas y cualquier persona podrá consultarlas. El Municipio dará a conocer las ofertas presentadas en el Proceso de Contratación mediante documento publicado en SECOP.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no hayan sido entregadas en el plazo previsto para ello en el presente pliego de condiciones. No serán tenidas como recibidas las ofertas que hayan sido presentadas por medios distintos a los estipulados en el presente proceso.

5.- VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACION: El valor del contrato a celebrar es por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$59.440.000,00) INCLUIDO IVA Y COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.**

El valor del presente contrato se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00373 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026, por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$59.440.000,00), rubro 2.3.2.02.02.009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales, fuente SGP Propósito General – Deporte y Recreación.



ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

NIT N° 900220061-8

DESPACHO DEL
ALCALDE



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO SAN JOSE DE URE

Nit: 900.220.061

Página: 1 de: 1



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP N° 00373

Fecha de Expedición: 25/09/2026

07348C516AFF79C5E5AA717AE670BDC

NIT o Cédula: 900.220.061

Beneficiario: MUNICIPIO SAN JOSE DE URE

En el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 del MUNICIPIO SAN JOSE DE URE, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	59.440.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 96511	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	59.440.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	59.440.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.4.3.01	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	59.440.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATEGICA LE2	DESARROLLO SOCIAL	59.440.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN 4301037	Servicio de promocion de la actividad fisica, la recreacion y el deporte4301037 DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	59.440.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	59.440.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN 430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad fisica	59.440.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120501	Ingresos sin destinación especifica	59.440.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 202600000021069	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, DIRIGIDA A NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO Y LLEVAR A CABO LA CARRERA ECORUNNING 5KM EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE URE - CORDOBA	59.440.000,00

Valor en letras:

CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS DEPORTIVAS, DIRIGIDA A NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO Y LLEVAR A CABO LA CARRERA ECORUNNING 5KM EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE URE - CORDOBA


Jefe de Presupuesto

6.- LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co. Las observaciones a los pliegos de condiciones deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, a través del correo electrónico: contratos@sanjosedeuire-cordoba.gov.co



ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

NIT N° 900220061-8

DESPACHO DEL
ALCALDE

7.- ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO: El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Acuerdo Comercial	Vigente	Entidad Estatal Cubierta	Presupuesto de Proceso de Contratación superior al valor de Acuerdo (UMBRAL).	Excepción aplicable a Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	SI	NO
Canadá	SI	NO	NO	NO	NO
Chile	SI	SI	SI	NO	SI
Corea	SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	SI	SI	NO	SI
México	SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO
	Honduras	SI	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	SI	NO	NO	SI
Israel	SI	NO	NO	NO	NO
Reino unido e Irlanda del Norte	SI	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina	SI	SI	N/A	N/A	SI

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

8.- MENCION SI LA CONVOCATORIA ES SUCEPTIBLE A LIMITACION A MIPYME: El interesado persona natural o el representante legal de la persona jurídica manifestará mediante un escrito, la intención de limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, el cual será remitido a la Oficina de contratación - Calle 2 Nro. 08 – 28 Barrio El 60, Palacio Municipal en el Municipio de San José de Uré, Córdoba de lunes a viernes entre 8:00 AM A 12:00M y de 2:00 PM A 6:00 P o mediante correspondencia electrónica al correo electrónico contratos@sanjosedeuire-cordoba.gov.co y el horario permitido es hasta las 11:59 p.m.

De igual manera, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el Formato 9 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se acredite mediante la presentación del RUP, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

9.- ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: En el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Nro. SASIP-MSJU-002-2026** pueden participar todas las personas que cumplan con los requisitos exigidos para ello.



ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

NIT N° 900220061-8

DESPACHO DEL
ALCALDE

9.1. REQUISITOS HABILITANTES

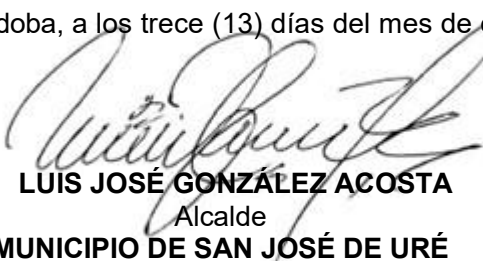
REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÓN
1.- CAPACIDAD JURIDICA	VER PLIEGO DE CONDICIONES
2.- EXPERIENCIA	VER PLIEGO DE CONDICIONES
3.- CAPACIDAD FINANCIERA	VER PLIEGO DE CONDICIONES
4.- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	VER PLIEGO DE CONDICIONES
5.- FICHA TECNICA	VER PLIEGO DE CONDICIONES

10.- INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en San José de Uré - Córdoba, a los trece (13) días del mes de octubre de 2026.


LUIS JOSÉ GONZÁLEZ ACOSTA
Alcalde
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ